

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 216/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 635/2016. Negociado:

AJ

De: D. Idelfonso Toledano Domingo

Abogado: D. Valentín Jesús Aguilar Villuendas

Contra: D. Antonio Pérez Cabrera y FOGASA

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 635/2016, a instancia de la parte actora D. Idelfonso Toledano Domingo contra D. Antonio Pérez Cabrera y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D<sup>a</sup>. Victoria A. Alférez de la Rosa. En Córdoba, a 17 de enero de 2017.

La anterior carta devuelta por el empleado de correos con la

anotación de no retirada únase a los autos de su razón. Y en su vista cítese al demandado D. Antonio Pérez Cabrera con domicilio en Avda. de los Almogávares num. 17, puerta D de 14007 (Córdoba); para los actos de conciliación/o juicio señalado para el próximo día 21 de febrero de 2017, a las 11:45 horas de su mañana, en el domicilio anteriormente señalado personalmente por medio del funcionario de auxilio judicial del Juzgado.

Y también por medio de Edictos a publicar en el B.O.P. de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Notifíquese la presente resolución

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Antonio Pérez Cabrera, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de enero de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.